El dho señor beneficiado y concejo de vna querido y bo-
luntad conforme dixeron que guardando en todo el orden
y mandato de los ss visitadores y instrucion de su mag.d
inserta dixeron que nonbravan e nonbraron
por mayordomos al padre R.do padre franc.o gomez cle-
rigo presvitero desta villa y v.o della de la yglia santa ma-
ria de la v.a de alcedo y de la ermita de señora santa e
lalla y ermitas de san agustin y sant sebastian de la
dha villa —

Y al rreberendo padre juan de cayuela v.o desta v.a de rigo
presvitero nonbraron por mayordomo de la yglia
de señor santiago de totana y ermita de san rro que
a los quales estando presentes les rrequirieron vna
y dos y tres bezes y las que pueden acebten el dho nonbra-
rio y atento que no ay otros sacerdotes presvite-
ros naturales desta v.a y de las fr.as legas llanas
y abonadas conforme al dho mandato con protesta-
cion que hazen y dexen lo querer acebtar y ampliar
algun daño e yncombiniente viniere a la hazienda y
fabrica de las dhas yglias y ermitas sea a su culpa e
cargo con tanto que sean obligados a dar las quentas
a este q.o y al juez de su mag.d e su proremo que fuere en-
viado por su mag.d e q.o de ordenes y no al obispo ni
a otro su juez eclesiastico porque a querer llevar
no les eligen por tales mayordomos para el efecto
atento que es contra los previlegios de la orden de
santiago lo q.l dixeron que hazian e na q.l la via e
forma que de nexar de dr.o ay a lugar ampliendo en todo
lo q.e por los mandatos se manda y lo firma
con de sus nonbres vat.do padre prio esta v.a

Pedro Tomillo de Quixada — Fr.co de Muñoz — Juan de Cayuela

Juan de Alcedo — Fr.co de Alcedo — Luis Ortiz — Joseph de Moraga

Fr.co Sanchez — Juan Simon

Paso ante mi Melchior de Peralta

Este dho el pregonero por boz de Fr.co Francisco pregonero
publico lo mandado por los ss q.o en quanto a la caça e la
plaça publica desta villa — Peralta escriv.o